



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

Jornada

“Biotecnología como fuente de oportunidades de negocio y diversificación industrial”

El Fondo Tecnológico, una oportunidad de financiación de la innovación



FEDER

Una manera de hacer Europa

Parque Científico y Empresarial. UMH

Elche, 27 de octubre de 2009

ÍNDICE

1. Presentación del CDTI. Características generales de los proyectos nacionales de CDTI.
2. Financiación nacional de I+D empresarial.
 - 2.1. Ayudas NEOTEC.
 - 2.2. Proyectos individuales de I+D.
 - 2.3. Proyectos en cooperación. Fondo Tecnológico.
3. Financiación de la Innovación. Línea Bancaria.
4. Informes motivados para deducciones fiscales.

Presentación del CDTI: actuaciones

El CDTI es la entidad del Ministerio de Ciencia e Innovación encargada de la **financiación** y el apoyo a los **proyectos de I+D+i de empresas españolas** en los ámbitos nacional e internacional.

Ámbito Nacional

- ⇒ Evaluación y financiación de proyectos de I+D+i (ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones).
- ⇒ Financiación de nuevas empresas de base tecnológica (NEOTEC y NEOTEC Capital Riesgo).
- ⇒ Emisión de informes motivados para deducciones fiscales en I+D+i.

Ámbito Internacional

- ⇒ Gestión de programas internacionales de cooperación tecnológica: Programa Marco, Multilaterales (Eureka, Iberoeka), Bilaterales (Chineka, Canadeka, ISIP, KSI, JSIP).
- ⇒ Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- ⇒ Ayudas a la I+D+i Aeronáutica.
- ⇒ ESA.
- ⇒ Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).

Características generales de los proyectos CDTI

- Proyectos I+D empresarial. Los solicitantes tienen que ser sociedades mercantiles o cooperativas.
- No existen líneas predeterminadas.
- No hay convocatorias (excepto CENIT). Se puede realizar la solicitud durante todo el año a través de la web.
- Financiación de proyectos anuales y plurianuales.
- Compromiso de financiación máxima.
- Estructurados en actividades (Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental).

Características generales de los proyectos CDTI

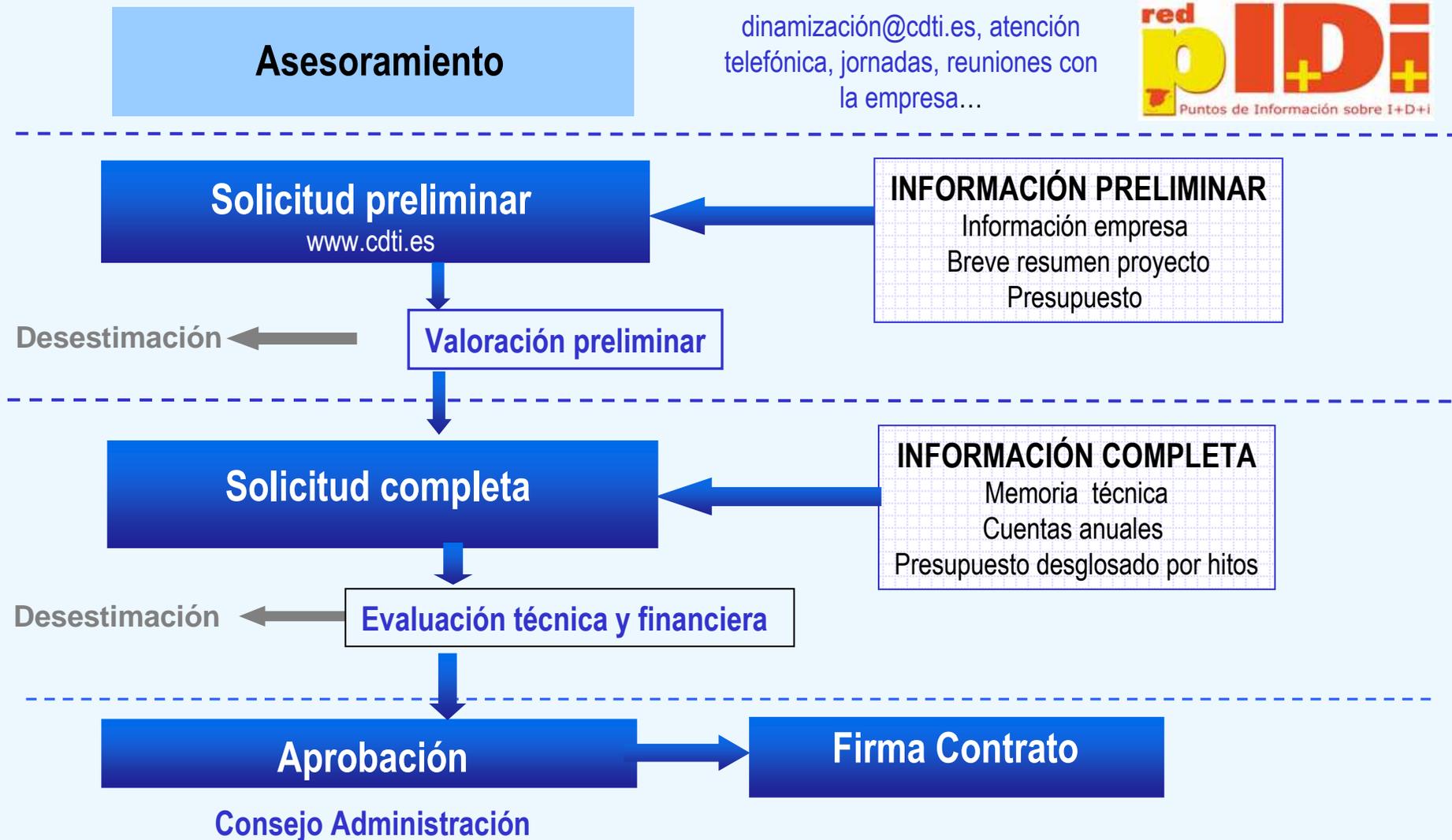
- Cumplimiento del **carácter incentivador** de la ayuda: sólo se financian proyectos que NO hayan comenzado antes de la fecha de solicitud (salvo la realización de estudios de viabilidad).
- Gastos y amortizaciones desde la fecha de envío de la solicitud.
- Presupuesto mínimo por empresa: 240.000 euros.
- Partidas presupuestarias:
 - Personal de la empresa.
 - Materiales.
 - Amortizaciones de activos fijos (nuevos o no).
 - Colaboraciones externas.
 - Gastos generales.
 - Otros costes (auditoría).

Cálculo de la ayuda de un proyecto.

Intensidades máximas de ayuda del Marco Comunitario.

- ✓ Actividades de investigación industrial: 50 %.
- ✓ Actividades de desarrollo experimental: 25 %.
 - ✓ Empresas pequeñas: 20 puntos más.
 - ✓ Empresas medianas: 10 puntos más.
- ✓ Proyectos en cooperación: 15 puntos más.
- ✓ En el caso de proyectos que tengan actividades tanto de investigación industrial como de desarrollo experimental, el máximo de ayuda permitido se calculará como la media ponderada entre las distintas actividades.

Solicitud y evaluación de proyectos



¿Cuándo recibe el dinero la empresa?

A la finalización y cumplimiento técnico y económico de los hitos o fases temporales sucesivas en que se haya dividido el proyecto.

Opciones de prefinanciación:

- Prefinanciación bancaria: hasta el 75% de la ayuda CDTI (Euribor-1,0%).
o
- Anticipo CDTI por el 25% de la ayuda, a la firma del contrato (máx. 300.000€).

Específicas:

- Neotec I: Anticipo entre 40-60%
- Neotec II: Anticipo 25%



**Plataforma de creación y consolidación
de empresas de base tecnológica**

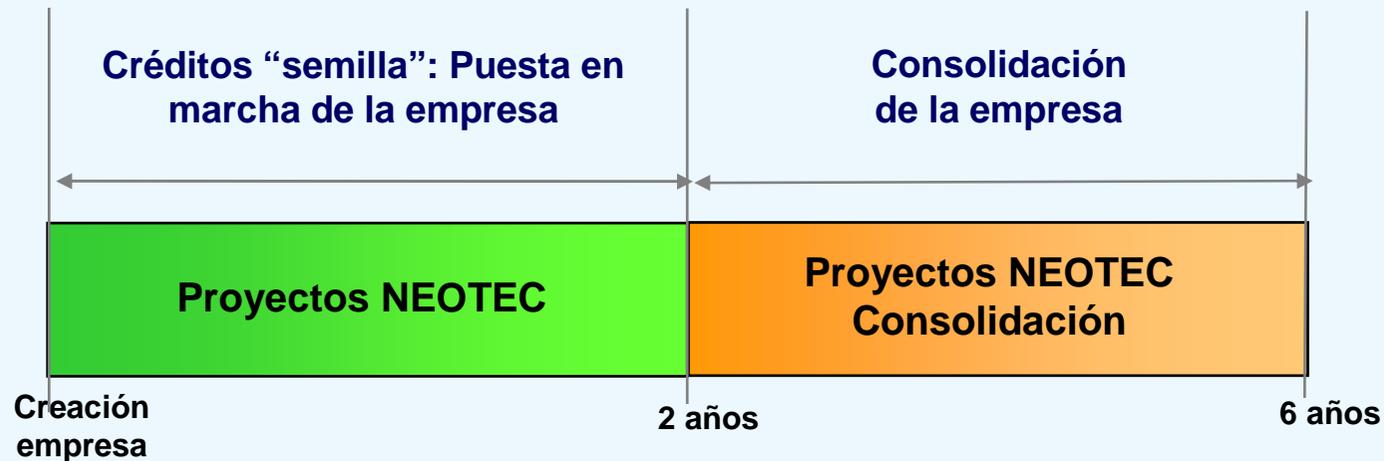
Fase “Creación de la empresa”: Ayuda NEOTEC

- Programa de apoyo a emprendedores noveles, investigadores, *spin-off*.
- Para empresas de 0 a 2 años.
- El presupuesto recoge todos los gastos a dos años desde la solicitud.
- Informe auditado de gastos I+D > 15%

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

- **Ayuda reembolsable:** Crédito sin interés hasta el **70%** del presupuesto o hasta **350.000€**. Para empresas de Biotecnología puede llegar a **600.000€**.
 - ✓ Pago por CDTI en dos veces: anticipo a la firma del contrato (entre 40-60%) y a la finalización del proyecto el resto.
 - ✓ A devolver cuando la empresa obtenga cash-flow positivo en cuotas anuales de entre el 10-20% del cash-flow generado hasta la amortización total del préstamo.

Fase NEOTEC Consolidación: Ayuda Neotec II



➤ Para empresas de 2 a 6 años.

- Ayuda reembolsable hasta 70% del presupuesto. Máximo 1.000.000€ entre Neotec I y Neotec II.
 - ✓ Anticipo a la firma de contrato: 25%
 - ✓ Crédito a interés 0% a devolver en función del cash-flow en cuotas fijas del 20% del mismo.



Proyectos individuales de Investigación y Desarrollo (PID)

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)

- Proyectos empresariales individuales, de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.
- El solicitante es una única empresa, que puede subcontratar a otras empresas o a Centros de Investigación.
- Duración del proyecto de 1 a 2 años.
- La empresa tiene que asumir con los recursos que genera un mínimo del 25% del presupuesto total del proyecto.
- Compatibles con ayudas de la CCAA.

Características de la financiación

- ✓ Financiación de hasta el 75% del presupuesto.
- ✓ **Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR):**
 - Tramo Reembolsable:
Crédito con 0% interés a devolver en 10 (7+3) años.
 - Tramo No Reembolsable:

Tipo de Proyecto	% de la APR
Proyectos de Investigación en colaboración con Centros de Investigación (Universidad, OPI, Centro Tecnológico) > 10%	25 %
Proyectos de Cooperación Internacional (Eureka, Iberoeka...) y Proyectos estratégicos aeronáuticos	25%
Resto de Proyectos	15%



FEDER- Una manera de hacer Europa



Proyectos de Investigación y Desarrollo en Cooperación

Fondo Tecnológico

Distribución del Fondo Tecnológico por CCAA (2007/2013) (Ministerio de Economía y Hacienda)

REGIONES CONVERGENCIA ANDALUCÍA GALICIA CASTILLA LA MANCHA EXTREMADURA	REGIONES PHASING IN COMUNIDAD VALENCIANA CASTILLA Y LEÓN CANARIAS
REGIONES PHASING OUT MURCIA ASTURIAS CEUTA MELILLA	REGIONES COMPETITIVIDAD MADRID CATALUÑA PAÍS VASCO NAVARRA ARAGÓN CANTABRIA BALEARES LA RIOJA

Características de los proyectos en cooperación

- Proyectos de I+D de carácter experimental, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas cuyo resultado es la planta piloto, el prototipo o el demostrador.
- Las actividades del proyecto deberán llevarse a cabo preferentemente en la misma comunidad autónoma.
- 3 modalidades:
 - a) Proyectos Integrados
 - b) Proyectos de Cooperación tecnológica entre PYME
 - c) Proyectos de Cooperación interempresas
- Informe de las CCAA.

a) Proyectos Integrados

- Agrupación de empresas autónomas constituida como mínimo por 3 empresas:
 - 1 grande (o 2 medianas) y
 - 1 pyme
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación. Mínimo 10% del presupuesto total.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 5.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 2 - 3 años.

b) Proyectos de Cooperación tecnológica entre PYME

- Agrupación de empresas autónomas constituida como mínimo por 4 pyme.
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación. Mínimo 10% del presupuesto total.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 2.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 2 - 3 años.

c) Proyectos de Cooperación interempresas

- Agrupación de empresas autónomas constituida como mínimo por 2 empresas, al menos una de ellas pyme.
- No obliga a participación de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación (ninguna más del 70%)
- Presupuesto mínimo del proyecto: 500.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 1-2-3 años.

Características generales de la presentación de las propuestas.

- Partidas presupuestarias:
 - Personal.
 - Amortización de activos.
 - Materiales.
 - Colaboraciones externas.
 - Gastos generales.
 - Costes de gestión.

- Se pide un desglose presupuestario por actividad y empresa.

Características de la financiación

- ✓ Financiación de hasta el 75% del presupuesto.
- ✓ **Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR):**
 - Tramo Reembolsable:
Crédito con 0% interés a devolver en 10 años.
 - Tramo No Reembolsable:

Región	% de la APR	
	a) Integrados y b) Coop. entre pymes	c) Cooperación Interempresas
Convergencia, <i>phasing in</i> y <i>phasing out</i>	33%	Hasta el 25 %
Competitividad	Hasta el 25%	Hasta el 20%

Organización y gestión de los proyectos

- Figura de coordinador del proyecto.
- Se recogen, además, los costes de gestión para cada empresa.
- Acuerdo de colaboración del consorcio donde se establezca:
 - Distribución de actividades y presupuesto.
 - Gestión del proyecto.
 - Relaciones de confidencialidad.
 - Propiedad de los resultados.
 - Protección legal de los resultados (patentes).
 - Explotación comercial futura de los resultados.
 - Divulgación pública de resultados.
 - Funcionamiento interno del consorcio. Plan de contingencias.

Criterios de evaluación

- Complementariedad y equilibrio del consorcio.
- Calidad científico-técnica de los objetivos del proyecto.
- Calidad del plan de trabajo planteado.
- Resultados económicos esperados. Mercado potencial.
- Valoración económico financiera del proyecto.
- Valoración económico financiera de las empresas del consorcio.
- Adecuación a los objetivos del Programa Operativo.
- Impacto sobre la comunidad autónoma.

Articulación contractual con CDTI

CONSORCIOS

- ✓ Contratos elevados a público tradicionales CDTI con cada uno de los miembros del consorcio.
- ✓ Anexo, a cada uno de ellos, el acuerdo de colaboración que vinculará a todos los contratos.

AIE

- ✓ Un único contrato con la AIE.



Financiación de la Innovación.

Línea bancaria (LBC).

Línea Banca – CDTI

- ✓ Para **Proyectos de Innovación Tecnológica**: incorporación y asimilación de tecnologías emergentes.
- ✓ Inversiones en activos fijos. Presupuesto mínimo: 100.000euros.
- ✓ Solicitud en entidades bancarias asociadas (Banco Santander, BBVA, La Caixa y Banco Sabadell).
- ✓ Acuerdo con entidades bancarias. Crédito hasta el 70% de la inversión (máximo 1.5M€). Interés resultante: euribor-0.5 (mínimo 1,5%).
- ✓ Amortización entre 5 y 7 años.
- ✓ Régimen de *mínimis*.



**Informes motivados
para desgravación fiscal por I+D+i**

Informes motivados vinculantes para la desgravación fiscal por I+D+i

- El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.
 - Vinculantes para la Administración Tributaria.
 - Catalogación del proyecto como I+D o como IT.
 - Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
 - Sin coste alguno para la empresa.
 - Entrega del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato.
 - Para proyectos en cooperación, informe para cada empresa.

- Qué es el CDTI
- Financiación empresarial
- Servicios
- Información Corporativa
- Publicaciones
- Área Privada

Presentación de solicitudes de financiación

Área de colaboración para

- Neotec Capital Riesgo
- Comunidades Autónomas
- Red de Puntos PI+D+I



- Financiación I+D+i
- Colaboración Internacional
- Solicitud de proyectos on-line
- Listas de distribución

Instrumentos CDTI

- Proyectos Individuales de I+D
- Proyectos de I+D en Cooperación
- Ayudas Neotec
- Ayudas a la participación en el VII PM
- Participación en Grandes Instalaciones
- Ayudas a la Promoción Tecnológica

Última Hora Agenda CDTI

octubre 2009

l	m	x	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agenda
Información detallada de eventos relacionados con actividades innovadoras y de desarrollo tecnológico industrial.

- Eventos CDTI
- Otros eventos

- Fondo Tecnológico FEDER (2007-13)
- VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea
- red PIDi Servicio de Asesoramiento Personalizado
- Mapa de ayudas
- Trabaja con nosotros



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Muchas gracias por su atención

M^a Pilar Sanz Piñar

Dirección de Tecnología.

Calle Alfonso XI, nº 6. 28014 Madrid

Departamento de Coordinación y Dinamización

Teléfono: 915819197

Email: sanz_mpilar@cdti.es

www.cdti.es

Oficina central de CDTI: Calle Cid, nº 4. 28001 Madrid.

Teléfono: 915815500